



NOTA INFORMATIVA

Septiembre 100/2013

Anexos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicadas el 30 de agosto de 2013

 NATERA

Anexos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicadas el 30 de agosto de 2013

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 4 de septiembre, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) los “Anexos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013, publicadas el 30 de agosto de 2013.

Para una mejor referencia, el título y contenido de los Anexos publicados el día de hoy es el siguiente:

Anexo	Contenido
Anexo 24	Sistema automatizado de control de inventarios
Anexo 25	Puntos de revisión (garitas)
Anexo 26	Datos inexactos u omitidos de las Normas Oficiales Mexicanas contemplados en la regla 3.7.21
Anexo 27	Fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, por cuya importación no se está obligado al pago del impuesto al valor agregado
Anexo 28	Fracciones arancelarias sensibles aplicables a la regla 3.8.1
Anexo 29	Relación de autorizaciones previstas en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2013

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

* * * * *